

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante, sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiéndolo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuesto para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalezcan los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios, servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Pagar en tiempo y forma las nóminas administrativas, de estabilidad laboral TN8, de honorarios asimilados a salarios así como las prestaciones y estímulos económicos al personal adscrito a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	5	Asuntos Financieros y Hacendarios	Subfunción	2	Asuntos Hacendarios	Actividad Institucional	104	ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

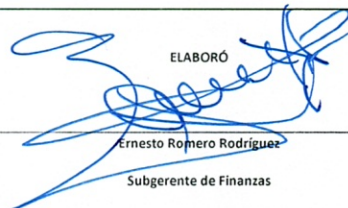
Planeación Operativa

Problema Definido	Inexistencia de mecanismo que permitan evaluar las actividades laborales en el personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios, en las áreas de trabajo de la Entidad con base a las competencias profesionales y laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios.
Objetivos Operativos	Pagar en tiempo y forma las nóminas administrativas, de estabilidad laboral TN8, de honorarios asimilados a salarios así como las prestaciones y estímulos económicos al personal adscrito a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Asimismo dar oportunidad de capacitación, formación y competencia entre los servidores públicos (estructura, técnicos operativos, estabilidad laboral TN8 y honorarios asimilados a salarios) adscritos a esta Entidad.
Valor Público Generado	Impulsar el bienestar y paz social de los trabajadores adscritos a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México a través de su salario, las prestaciones y estímulos económicos al personal adscrito a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México. Mejorar la administración y profesionalización a los servidores públicos (estructura, técnicos operativos, estabilidad laboral TN8 y honorarios asimilados a salarios) adscritos a esta entidad, en las actividades que desarrollan en sus áreas de trabajo, así como un ambiente laboral sano entre las personas que laboran al interior de la CAPREPOL.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de plazas ocupadas en la Entidad (Personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios)	A1=(Número de plazas asignadas) / (Número de plazas autorizadas)	Porcentaje	https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-lgcg/informacion-presupuestaria Seleccionar el concepto "Indicadores de Resultados"
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Se continuara pagando en 2-3 o más años en tiempo y forma las nóminas, las prestaciones y estímulos económicos al personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios.			Se pretende crear mecanismos que permitan evaluar las actividades laborales en el personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios, en las áreas de trabajo de la Entidad, con base a las competencias profesionales y laborales.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Pagar en tiempo y forma las nóminas, las prestaciones y estímulos económicos al personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilados a salarios.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante; sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Brindar a los servidores públicos adscritos a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, el conocimiento de las acciones que debe realizar en materia de protección civil a fin de salvaguardar su integridad física y de los pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial y H. Cuerpo de Bomberos que asisten al inmueble a realizar un trámite, a través del diseño, elaboración y difusión de campañas específicas que aborden una nueva cultura de protección civil.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

Planeación Operativa	
Problema Definido	Los fenómenos naturales como son: los sismos, inundaciones e incendios, entre otros producen fenómenos sociales asociados a la inseguridad. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, concentran en sus inmuebles a personal que labora en la Entidad, así como pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial y H. Cuerpo de Bomberos que asisten al inmueble a realizar un trámite, por lo que son susceptibles a los casos fortuitos anteriormente mencionados
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de estructura, personal técnico operativo, personal de estabilidad laboral TN8 y personal de honorarios asimilables a salarios.
Objetivos Operativos	Estar preparados para saber cómo reaccionar ante cualquier tipo de emergencia, desastre o accidente que ponga en riesgo a cualquiera de sus integrantes o que impida u obstaculice el desarrollo de las actividades cotidianas. Realizar un diagnóstico de la seguridad para detectar posibles situaciones de mejora continua, minimizando el riesgo dentro y en las inmediaciones de CAPREPOL y con base en los resultados del diagnóstico, elaborar un programa de trabajo en el que se determinen las acciones y actividades que se llevarán a cabo a lo largo del ejercicio correspondiente, en materia de protección civil y seguridad laboral. Asimismo, éste deberá ser difundido entre el personal, para hacer conciencia del alcance de los casos fortuitos que se puedan presentar.
Valor Público Generado	Realizar una cultura de conciencia a los servidores públicos de la Entidad, con la finalidad de prevenir y disminuir los factores de riesgo a la integridad física y la seguridad a los pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones Secretaría de Seguridad Ciudadana, Policía Bancaria e Industrial y H. Cuerpo de Bomberos y al personal de la entidad. Fortalecer los factores de protección que permitan la anticipación, la atención y la superación de situaciones que puedan poner en peligro la seguridad e integridad física, y disminuir el impacto de las contingencias que no puedan evitarse, como es el caso de desastres naturales.


Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones realizadas mediante la impartición de cursos de capacitación a efecto de concientizar a los servidores públicos de la Entidad en materia de protección civil.	(Número de acciones programadas para concientizar a los servidores públicos en materia de protección civil) / (Número de acciones realizadas para concientizar a los servidores públicos en materia de protección civil).	Porcentaje	https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria Seleccionar el concepto "Indicadores de Resultados"
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
25%		50%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Implantar la gestión integral del riesgo en la Caja			No aplica	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Cursos de capacitación en materia de protección civil.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas
Acción 2			Responsable(s)	
Colocar material informativo en la CAPREPOL con temas en materia de protección civil mediante la impresión de carteles, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la Entidad, pensionados, jubilados, derechohabientes y elementos activos.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



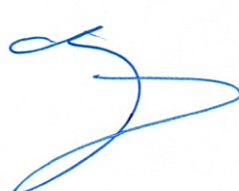
Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante, sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiéndolo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	0001		ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO								
Objetivo	Contar con un sistema óptimo, eficaz, eficiente y confiable que brinde la certeza y seguridad en las operaciones diarias que realiza esta Entidad con la finalidad de brindar los servicios generales necesarios y desarrollen sus actividades cotidianas a la población que se atiende a elementos activos adscritos a las diferentes corporaciones que se atienden como son la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Policía Bancaria e Industrial, jubilados y pensionados de las mismas, así como reducir los tiempos en la generación y entrega de los informes.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	3	Personas adultas mayores								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO



Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	---

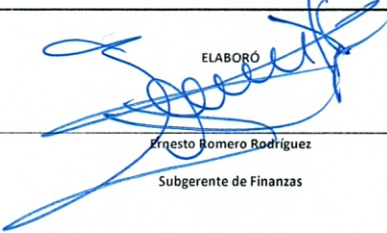
Planeación Operativa

Problema Definido	En el último año a consecuencia de la emergencia sanitaria que se vive se tuvo la necesidad de hacer uso los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones por lo que a la fecha han aumentado considerablemente y en consecuencia se requiere que se encuentren en las mejores condiciones posibles de funcionamiento para estar en posibilidades de ofrecer un servicio ágil, eficaz y eficiente a la población derechohabiente. Por lo que, es necesario atender las deficiencias y mejoras de dichos servicios con la finalidad de mitigar los riesgos en la materia y así proveer de las herramientas tecnológicas necesarias para el correcto desarrollo de las funciones que desempeña esta Caja.
Población Objetivo o de Enfoque	El personal adscrito a la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, asimismo, la población que se atiende representa aproximadamente más de 50,000 elementos activos adscritos la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Heroico Cuerpo de Bomberos y la Policía Bancaria e Industrial; y 27,000 jubilados y pensionados de las mismas, los cuales tienen acceso a los servicios que ofrece esta entidad.
Objetivos Operativos	Actualizar y dar mantenimiento, preventivo y correctivo de las tecnologías de la información y comunicaciones para dar agilidad a los servicios sustantivos que presta esta Entidad, como son: gastos funerarios (elementos activos), gastos médicos (elementos activos), deudas crediticias (elementos activos), gastos médicos (pensionado y jubilados), gastos funerarios (pensionados y jubilados), deudas crediticias (pensionados y jubilados), pensión por muerte ajena al servicio, pensión por muerte por riesgo de trabajo, créditos a corto plazo (pensionados), talleres, becas escolares, programa de ayuda asistencial, préstamo a corto Plazo (personal activo), por mencionar algunos.
Valor Público Generado	Garantizar el acceso a los servicios que brinda la entidad a sus derechohabientes, mediante la actualización, mantenimiento y mejora constante de los mismos de una manera ágil, eficaz y eficiente.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

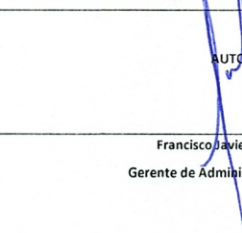
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones planeadas para llevar a cabo la actualización, reparación y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones.	A1. (Número de equipos de cómputo y tecnologías de la información que se instalaron, repararon y se dieron mantenimiento) / (Número de equipos de cómputo y tecnologías de la información que tienen asignados los servidores públicos de la Entidad).	Porcentaje	https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria Seleccionar el concepto "Indicadores de Resultados"
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Se pretende que en 2-3 o más años se siga llevando a cabo la actualización, reparación y mantenimiento de la infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones.		Mejorar las condiciones posibles del funcionamiento de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, a efecto de estar en posibilidades de ofrecer un servicio ágil, eficaz y eficiente a la población derechohabiente.		
Número de Acciones a Desarrollar		1 Acción		
Acción 1		Responsable(s)		
Llevar a cabo las acciones de instalación, reparación y mantenimiento de los equipos de cómputo y tecnologías de la información para brindar una mejor calidad en los servicios y prestaciones que se otorga a los derechohabientes de la Entidad.		Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe	
		Cargo	Gerente de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante; sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuesto para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y hombres derechohabientes y servidores públicos adscritos a la CAPREPOL.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	Alineación inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

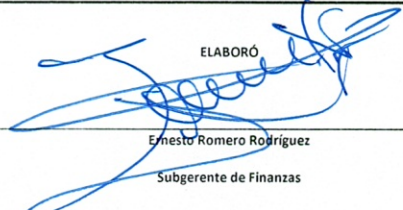
Planeación Operativa

Problema Definido	Se observa que los pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México que fueron policías vivieron experiencias muy impactantes y tuvieron sucesos muy traumáticos en cumplimiento de su deber en su trabajo, así como la pérdida de vida del jefe de familia o por incapacidad laboral permanente, las cuales da atención esta Caja de Previsión (H. Cuerpo de Bomberos, Policía Bancaria e Industrial y Secretaría de Seguridad Ciudadana, las mujeres madres de familia en su mayoría quedan al frente de sus hogares, desempeñando como consecuencia el rol de jefa de familia; ante este cambio tan drástico al interior del seno familiar.
Población Objetivo o de Enfoque	Pensionados, jubilados, y trabajadores de la entidad (personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral nómina 8 y honorarios asimilables a salarios), para capacitarse en materia de igualdad de género.
Objetivos Operativos	Disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una mentalidad e ideología de igualdad de género, a través de diversas acciones emprendidas por esta entidad, como la impartición de talleres interactivos y asistenciales, el otorgamiento de apoyos económicos (día de la mamá) y cursos de capacitación.
Valor Público Generado	Brindar un espacio de motivación emocional y acondicionamiento físico a pensionados y jubilados de la entidad, así como fomentar dentro de los servidores públicos de la CAPREPOL (personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral nómina 8 y honorarios asimilables a salarios), la no discriminación contribuyendo a la disminución de las brechas de desigualdad.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

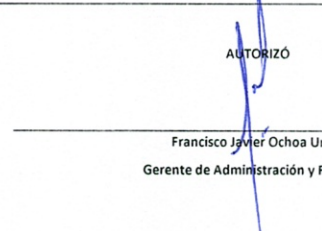
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones realizadas a efecto de concientizar la igualdad de género, mediante la impartición de talleres, apoyos económicos (día de la madre) y cursos de capacitación.	(Número de acciones programadas para concientizar sobre la igualdad de género) / (Número de acciones realizadas para concientizar sobre la igualdad de género).	Porcentaje	https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria Seleccionar el concepto "Indicadores de Resultados"
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para 2-3 o más años, se continuara con acciones que permitan disminuir las brechas de desigualdad entre los servidores públicos de la CAPREPOL, a efecto de promover y erradicar toda conducta que vulnere los mismos.			Se pretende promover la igualdad sustantiva y la paridad de género entre mujeres y hombres, con la finalidad de erradicar la discriminación, la desigualdad de género en esta entidad.	
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Impartición de talleres: con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, promoviendo una mentalidad e ideología de igualdad de género, a través de diversas acciones emprendidas por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México a nuestra población de pensionados.			Nombre (s)	José Jonathan Pérez Tejada Hernández
			Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social
Acción 2			Responsable(s)	
Otorgamiento de ayuda económica por el día de las madres: está dirigida a las madres pensionistas de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México a partir de 25 años, cuyo objetivo es proporcionar una ayuda económica a todas aquellas pensionistas madres y jefas de familia, con lo cual se contribuye al mejoramiento de la situación económica.			Nombre (s)	José Jonathan Pérez Tejada Hernández
			Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social
Acción 3			Responsable(s)	
Promover la igualdad sustantiva y la paridad de género entre hombres y mujeres, a través de la impartición de cursos de capacitación a las y los servidores públicos con la finalidad de erradicar la discriminación, la desigualdad de género en esta Entidad.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas
Acción 4			Responsable(s)	
Colocar material informativo en la CAPREPOL con temas en materia de igualdad de género, mediante la impresión de carteles, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la entidad, pensionados, jubilados, derechohabientes y elementos activos.			Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe
			Cargo	Gerente de Administración y Finanzas

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
---------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante; sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Promover y garantizar la aplicación transversal de los derechos humanos en la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, que debido a la desigualdad, discriminación, exclusión, maltrato, abuso y violencia no pueda ejercer plenamente sus derechos y libertades fundamentales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	Alineación Inexistente									
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Programación
BASE 2022

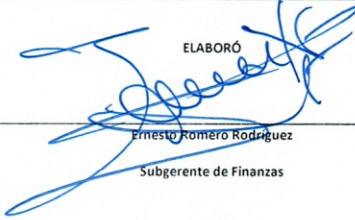
Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

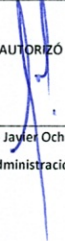
Planeación Operativa

Problema Definido	Las entidades gubernamentales de la Ciudad de México tienen por obligación promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, sin embargo, el Senado de la República (2019) menciona que en la práctica, la violación y vulneración de los derechos humanos se presenta de manera recurrente en los diversos niveles de gobierno. Al respecto, esta problemática puede ser combatida con la participación en actividades que tengan como finalidad promover y garantizar la aplicación transversal de los derechos humanos.
Población Objetivo o de Enfoque	Mujeres y hombres que conforman el personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral nómina 8 y honorarios asimilables a salarios de la CAPREPOL.
Objetivos Operativos	Impartir cursos de capacitación como estrategia para promover y difundir entre los servidores públicos (personal de estructura, técnico operativo, estabilidad laboral Nómina 8 y honorarios asimilables a salarios) de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México la transversalidad en el desempeño de las labores que realizan dentro de la Entidad.
Valor Público Generado	Promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, adoptando las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación en la CAPREPOL.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de acciones realizadas mediante la impartición de cursos de capacitación, a efecto de los trabajadores de la Entidad puedan asistir con la finalidad de que aprendan en las labores que desempeñan.	(Número de acciones programadas, para concientizar a los trabajadores de la Entidad, sobre los derechos humanos) / (Número de acciones realizadas, para concientizar a los trabajadores de la Entidad, sobre los derechos humanos).	Porcentaje	https://www.caprepol.cdmx.gob.mx/ver-mas/titulo-v-de-la-igcg/informacion-presupuestaria Seleccionar el concepto "Indicadores de Resultados"
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		100%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Los servidores públicos de la CAPREPOL, tendrán una mayor sensibilidad referente a los derechos humanos plasmándolo en las labores que desempeñan en la Entidad y en la atención al público derechohabiente de la misma.		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Número de Acciones a Desarrollar		
		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Programar e impartir los cursos de capacitación a los servidores públicos de la CAPREPOL.		Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe	
		Cargo	Gerente de Administración y Finanzas	
Acción 2		Responsable(s)		
Colocar material informativo en la CAPREPOL con temas en materia de derechos humanos, mediante la impresión de carteles, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la Entidad, pensionados, jubilados, derechohabientes y elementos activos.		Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe	
		Cargo	Gerente de Administración y Finanzas	

ELABORÓ

Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ

Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas

Programación
BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la Ley y Reglamento de la Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial (SSC, PBI, HCB), todas de la Ciudad de México, así como a familiares derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.
Diagnóstico General	<p>En México existen diversos sistemas, modelos y esquemas de pensiones, contando cada uno con sus propias tasas de cotización, tasas de reemplazo, incentivos, condiciones y beneficios, siendo independientes entre sí. Las pensiones y jubilaciones se otorgan a través de distintas instituciones que atienden a diferentes poblaciones objetivas, destacando el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales a los Trabajadores del Estado, entre otros. El modelo por el que se rige el sistema pensionario en México es el sistema de reparto, a través del cual los trabajadores actuales financiarían las pensiones de los jubilados actuales y que, las pensiones de estos trabajadores serían financiadas por los trabajadores futuros bajo el supuesto de que el crecimiento demográfico se iba mantener constante, sin embargo, en la actualidad la población joven ha disminuido en comparación con el aumento de la población adulta mayor, convirtiendo al modelo actual insostenible, debido a que se requieren más recursos de los que actualmente se aportan por medio de las cuotas a la seguridad social. Por lo tanto, el Gobierno de la Ciudad de México debe destinar mayor presupuestos para financiar las pensiones y jubilaciones.</p> <p>La sostenibilidad financiera de las prestaciones y servicios otorgados por la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México (CAPREPOL) se logra debido a las aportaciones correspondientes al 6.5 % del sueldo básico de cotización de los elementos activos de las corporaciones afiliadas, así como de aportaciones patronales complementarias del 7 y 5 % del sueldo básico de cotización, siendo el último porcentaje destinado al Fondo de Vivienda, que se emplea exclusivamente en el otorgamiento de créditos hipotecarios. Sin embargo, debido a las obligaciones económicas que mantiene la CAPREPOL, en su mayoría por el pago de pensiones y jubilaciones, el patrimonio de la Caja se ha visto comprometido principalmente por la relación existente entre elementos activos comparado con los pensionados y jubilados, así como una mayor expectativa de vida que extiende el periodo de otorgamiento de las pensiones.</p> <p>A pesar de lo anterior, la CAPREPOL ha continuado realizando estrategias que permitan garantizar a los derechohabientes un conjunto de políticas y prestaciones que provean de un ingreso básico para su bienestar económico, social y de salud. Mismas que fortalecen los derechos a la salud, la educación, la vivienda digna y la cultura en todos los derechohabientes, brindando herramientas de previsión social para aquellos elementos de las corporaciones que se encuentran en activo y que en conjunto contribuyen con la ampliación de los derechos sociales y humanos, con un enfoque de género e igualdad.</p> <p>Asimismo, la emergencia sanitaria declarada por la nueva cepa de coronavirus (SARS-CoV-2) causante de la enfermedad COVID-19, ha afectado de manera directa e indirecta en el contexto social, económico y de salud de los habitantes de la Ciudad de México. En el marco de la emergencia sanitaria, la CAPREPOL contribuye a lograr que las condiciones económicas, sociales y humanas de la policía y los elementos pensionados o jubilados mejoren, brindando protección ante enfermedades, penuria, discapacidad o situaciones específicas presentes durante la vejez mediante el otorgamiento de las siguientes prestaciones: pensión por jubilación, pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, pensión por invalidez, pensión por causa de muerte, pensión por cesantía en edad avanzada, paga de defunción, ayuda para gastos funerarios, indemnización por retiro, préstamos a corto plazo y corto plazo especiales, créditos hipotecarios servicios sociales, culturales y deportivos, servicios médicos, y seguro por riesgo de trabajo. Sin embargo, el contexto económico y social ha dificultado la implementación de diversas prestaciones en la CAPREPOL.</p>
Visión	Constituirse como una Institución sólida, con estabilidad laboral y financiera, teniendo como ejes la optimización de los recursos materiales y financieros de que dispone y el acceso del factor humano con que cuenta, así como la orientación del esfuerzo individual y de grupo hacia la continua búsqueda de la excelencia, para otorgar los servicios y prestaciones con calidad y transparencia.
Objetivo Estratégico	Contribuir en mejorar el bienestar económico, social, cultural, socioeconómico del personal activo de la policía preventiva de la SSC, PBI y el HCB, así como a pensionistas y familiares derechohabientes, mediante la administración y otorgamiento de prestaciones y servicios de previsión social establecidas en la Ley de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal, así como la promoción de los derechos de las niñas, niños y las mujeres.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P004		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA								
Objetivo	Permitir que las niñas, niños y adolescentes derechohabientes o beneficiarios por la CAPREPOL, tengan acceso o continúen sus estudios mediante el otorgamiento de apoyos económicos.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	1	Niñas, niños y adolescentes								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

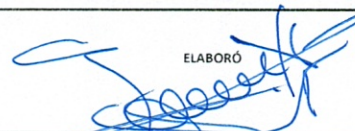
Programación BASE 2022

Unidad Responsable	09PDPP	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA
--------------------	---------------	--

Planeación Operativa	
Problema Definido	Se presenta un alto índice de deserción escolar entre los hijos de los elementos en activo de la SSC, PBI, HCB, así como de pensionados y jubilados derechohabientes de la CAPREPOL, que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él. Por lo anterior, es fundamental apoyar y fomentar la asistencia a los centros educativos mediante el otorgamiento de apoyos económicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Niñas, niños y adolescentes derechohabientes o beneficiados de la CAPREPOL, que sus padres hayan fallecido o tengan invalidez al 100% por riesgo de trabajo.
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos económicos que contribuyan y fomenten la asistencia de niñas, niños y adolescentes a los centros educativos.
Valor Público Generado	Fomentar e incentivar la asistencia a los centros educativos de las niñas, niños y adolescentes de padres que por riesgo de trabajo sufran alguna invalidez al 100% o que fallezcan en servicio o fuera de él, garantizando el libre cumplimiento de su derecho a la educación.


Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de apoyos escolares otorgados a hijos de pensionados finados o elementos en activo que por riesgo de trabajo cuenten con una invalidez al 100 por ciento.	1. Total de becas otorgadas entre el total de solicitudes recibidas.	Porcentaje	Informe de Avance Trimestral
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
0%		0%		50%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Para 2023 y 2024, se espera continuar con la meta programada referente al otorgamiento de apoyos económicos orientados a fomentar la asistencia a centros educativos.		
Proveer de apoyos económicos que permitan que los hijos de pensionados fallecidos o que cuenten con invalidez por riesgo de trabajo asistan a centros educativos.		Número de Acciones a Desarrollar		
		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Otorgamiento de apoyos económicos escolares: se otorgan apoyos económicos a los beneficiarios (hijos) de pensionados que lamentablemente fallecen o que cuentan con invalidez por riesgo de trabajo al 100 %, y que sean derechohabientes de la CAPREPOL.		Nombre (s)	José Jonathan Pérez Tejada Hernández	
		Cargo	Gerente de Prestaciones y Bienestar Social	
Acción 2		Responsable(s)		
Colocar material informativo en la CAPREPOL con temas en materia de derechos de las niñas, niños y adolescentes, mediante la impresión de carteles, con la finalidad de concientizar a los servidores públicos de la Entidad, pensionados, jubilados, derechohabientes y elementos activos.		Nombre (s)	Francisco Javier Ochoa Uribe	
		Cargo	Gerente de Administración y Finanzas	

ELABORÓ



Ernesto Romero Rodríguez
Subgerente de Finanzas

AUTORIZÓ



Francisco Javier Ochoa Uribe
Gerente de Administración y Finanzas